

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

Memoria y Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2022

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA
(Información no cubierta por el informe del auditor)

A los Señores Accionistas de:

PARQUE EOLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Financieros de Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. (en adelante, indistintamente “Parque Eólico Loma Blanca IV”, la “Compañía”, o la “Sociedad”) y sus notas (en adelante, los “Estados Financieros”). Dichos Estados Financieros y sus notas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera (“NIIF”). Tanto la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobaron la aplicación de las dichas normas. La adopción fue aplicada por la Sociedad a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2015.

1. **RESEÑA:**

Argentina es un país con características geo-climáticas excepcionales, caracterizado por poseer cantidades y cualidades de vientos aprovechables para la generación eléctrica en aproximadamente el 70% del territorio del país. En este contexto, la República Argentina incorporó a su agenda la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, dictando normativa tendiente no sólo a regular e incorporar este tipo de energías al Mercado Eléctrico Mayorista (en adelante “MEM”) y a los procedimientos técnicos, sino a impulsar su desarrollo a través de la regulación específica de algunos de sus aspectos, mediante el incentivo de algunos beneficios fiscales y tarifas preferenciales o subsidiadas, y la incorporación de los generadores como los proveedores del estado.

La Ley N° 26.190 publicada el 2 de enero de 2008 aprobó el Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía. Esta Ley fue posteriormente modificada mediante la Ley N° 27.191. Las fuentes de energía renovables contempladas en este régimen son las eólica, solar térmica, solar, fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz de las corrientes marinas, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y biocombustibles (con excepción de los usos previstos en la Ley N° 26.093).

El objetivo de la Ley N° 27.191 es lograr una contribución de las fuentes de energía renovables del 8% del consumo de energía eléctrica nacional para el año 2017 y alcanzar un 20% para el año 2025. La Ley N° 27.191 también conforma un fondo fiduciario (FODER) para respaldar la financiación de los proyectos de inversión, para el que se destinaría el 50% del ahorro en combustibles líquidos generado por la sustitución con energías renovables y cargos específicos a la demanda.

Los inversionistas se están inclinando cada vez más a la generación de energía a partir de fuentes de energía renovable como es la energía eólica por una serie de razones, entre ellas, el riesgo del incremento del precio del petróleo, la presencia de penalidades a las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), la caída de los costos de generación eólica, y la maduración de los mercados beneficiados por las medidas adoptadas por los gobiernos dirigidas al apoyo de las fuentes de energía renovable.

Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U., se constituyó el 2 de noviembre de 2009, con el objeto de dedicarse a la construcción, operación y mantenimiento de parques eólicos, destinados a la generación de energía eléctrica. Actualmente posee y opera el parque eólico Loma Blanca IV con una capacidad instalada de 51MW ubicado en Puerto Madryn, Provincia de Chubut y cuenta con un contrato con ENARSA que fue celebrado bajo el programa GENREN, y estipula un plazo de 15 años desde la entrada en operación o la entrega de 2.636 GWh, lo que ocurra primero.

2. RESEÑA DE LAS OPERACIONES

Estructura Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la estructura patrimonial está conformada de la siguiente manera:

	31.12.22	31.12.21
	En miles de \$	
Activo corriente	4.015.642	1.993.852
Activo no corriente	9.619.448	6.161.496
Total Activo	13.635.090	8.155.348
Pasivo corriente	2.712.718	2.399.640
Pasivo no corriente	4.752.393	2.506.829
Total Pasivo	7.465.111	4.906.469
Patrimonio neto	6.169.979	3.248.879
Total Pasivo y Patrimonio Neto	13.635.090	8.155.348

El activo corriente al 31 de diciembre de 2022 aumento en la suma de \$ 2.021.790 respecto al ejercicio anterior, principalmente por aumentos en créditos en dólares con Cammesa y Genneia S.A.

El activo no corriente al 31 de diciembre de 2022 se incrementó en la suma de \$ 3.457.952 respecto al ejercicio anterior, principalmente debido al incremento en Propiedad, planta y equipo por el efecto de la conversión a pesos para la presentación de los estados financieros.

El total del pasivo al 31 de diciembre de 2022 se incrementó en la suma de \$ 2.558.641 respecto al ejercicio anterior, principalmente debido al incremento de las cuentas por pagar y las cargas fiscales por el impuesto a las ganancias a pagar.

El patrimonio neto aumentó en \$ 2.921.102 de los cuales \$ 2.640.110, corresponden al efecto de conversión contenido en otros resultados integrales.

Estructura de Resultados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estructura de resultados comparativa es la siguiente:

	31.12.22	31.12.21
	En miles de \$	
Ingresos por suministro de energía	2.613.588	1.970.841
Costos de suministro de energía	(1.950.331)	(626.307)
Utilidad Bruta	663.257	1.344.534
Gastos de administración	(8.033)	(4.931)
Gastos de comercialización	(611)	(1.212)
Resultados financieros y por tenencia	(537.012)	(169.604)
Otros ingresos y egresos	(15.065)	(4.434)
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	102.536	1.164.353
Impuesto a las ganancias	96.314	(1.173.395)
Utilidad neta del ejercicio	198.850	(9.042)
Otros resultados Integrales		
Diferencias de cambios por conversión	2.640.110	604.480
Total de Otros resultados integrales	2.640.110	604.480
Resultado Integral total del ejercicio	2.838.960	595.438

El resultado del ejercicio refleja una ganancia de \$ 198.850.-

La diferencia en el resultado neto se debe a: a) la disminución de \$ 681.277 en la utilidad bruta generada por el aumento de los costos de O&M, compensado en parte por el efecto de la variación en el tipo de cambio sobre las tarifas dolarizadas que generan un aumento en las ventas; b) un aumento en los resultados financieros y por tenencia de \$ 367.408 generados principalmente por el efecto de la precancelación anticipada de la totalidad de las ON, los intereses por el préstamo con la controlante y el efecto de la diferencia de cambio neta; y c) la variación en la línea de impuesto a las ganancias que corresponde principalmente a: i) un menor impuesto a las ganancias a pagar, ii) al efecto del ajuste por inflación impositivo y, iii) a el efecto en la variación del tipo de cambio sobre el impuesto diferido por bienes de uso

Información sobre el flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 el flujo de fondos comparativo es el siguiente:

	31.12.22	31.12.21
	En miles de \$	
Flujo de efectivo generado por las actividades operativas	2.274.821	1.438.953
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-	(5.897)
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(1.609.887)	(1.308.402)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	114.660	113.680
Aumento neto del efectivo	779.594	238.334

3. ÍNDICES

Ratios	2022	2021
Patrimonio Neto / Pasivo	0,83	0,66
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	1,21	0,83
Patrimonio neto / Activos Totales	0,45	0,40
Activo no corriente / total de activo	0,71	0,76
Utilidad neta / (PN – Utilidad neta)	0,03	0,00

En vista de lo antes expuesto, este Directorio cumple en presentar a los señores accionistas los estados financieros adjuntos para su consideración.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

El Directorio

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.
CUIT N°: 30-71160323-5
Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos A y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las

estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U. al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 511.287 y no era exigible a esa fecha.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA – T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA - T° 416 - F° 102

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de diciembre de 2022

Índice

– Carátula	1
– Estado de situación financiera	2
– Estado de resultados y otros resultados integrales	3
– Estado de cambios en el patrimonio	4
– Estado de flujos de efectivo	5
– Notas a los estados financieros	
1. Actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros	7
3. Resumen de las principales políticas contables	12
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	22
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros	23
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	28
7. Instrumentos financieros	29
8. Capital social	34
9. Financiación	35
10. Control de cambios	36
11. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	38
12. Aprobación de los estados financieros	38
Anexo A – Evolución de bienes de uso	39
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	40

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 14

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(presentados de manera comparativa con el ejercicio anterior)

(expresados en miles de pesos – Nota 2.1)

Actividad principal de la Sociedad: generación de energía eléctrica de fuentes renovables.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de julio de 2010.

Fecha de la última modificación del estatuto: 21 de marzo de 2022.

Número correlativo de inscripción ante la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.822.899.

Fecha de finalización del Contrato Social: 2 de noviembre de 2108.

Denominación sociedad controlante: GENNEIA S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Generación de energía eléctrica y su comercialización mediante la construcción, operación y explotación de centrales eléctricas y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica, distribución y transporte de gas natural mediante la construcción y operación de redes, gasoductos e instalaciones complementarias, industriales y domiciliarias.

Participación directa de la sociedad controlante: 100%

Composición del capital al 31 de diciembre de 2022

(expresados en pesos- Nota 8)

	Suscripto, emitido e integrado
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1, con derecho a 1 voto por acción.	<u>118.753.040</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 – Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.1)

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	452.546	173.460
Inversiones (Nota 5.b)	905.982	405.474
Créditos por ventas (Nota 5.c)	1.563.903	778.415
Otros créditos (Nota 5.d)	1.093.211	636.503
Total del activo corriente	4.015.642	1.993.852
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.d)	1.044	135.278
Bienes de uso (Anexo A)	9.618.404	6.026.218
Total del activo no corriente	9.619.448	6.161.496
Total del activo	13.635.090	8.155.348
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.e)	1.664.011	13.288
Préstamos (Nota 5.f)	16.235	1.684.031
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 5.g)	10.968	2.348
Cargas fiscales (Nota 5.h)	1.021.504	697.716
Previsiones (Nota 5.i)	-	2.257
Total del pasivo corriente	2.712.718	2.399.640
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.f)	1.215.821	179.500
Pasivo por impuesto diferido (Nota 5.l)	3.536.572	2.327.329
Total del pasivo no corriente	4.752.393	2.506.829
Total del pasivo	7.465.111	4.906.469
Patrimonio (según estados respectivos)		
Capital suscrito	118.753	118.753
Otras contribuciones de capital	110.200	-
Reserva legal	23.750	23.750
Reserva facultativa	817.978	817.978
Otros resultados integrales	4.909.490	2.297.440
Resultados no asignados	189.808	(9.042)
Total del patrimonio	6.169.979	3.248.879
Total del pasivo y patrimonio	13.635.090	8.155.348

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)
(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Ingresos por ventas (Nota 5.j)	2.613.588	1.970.841
Costos por generación (Anexo H)	(1.950.331)	(626.307)
Utilidad bruta	663.257	1.344.534
Gastos de comercialización (Anexo H)	(611)	(1.212)
Gastos de administración (Anexo H)	(8.033)	(4.931)
Resultados financieros, netos (Nota 5.k)	(537.012)	(169.604)
Otros egresos e ingresos, netos	(15.065)	(4.434)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	102.536	1.164.353
Impuesto a las ganancias (Nota 5.l)	96.314	(1.173.395)
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	198.850	(9.042)
Otros resultados integrales		
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	2.640.110	604.480
Total de otros resultados integrales del ejercicio	2.640.110	604.480
Resultado integral total del ejercicio	2.838.960	595.438

(1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

	31 de diciembre de 2022							Total	Total 31-Dic-2021
	Aportes de los propietarios			Ganancias reservadas					
	Capital suscrito	Otras contribuciones de capital (1)	Subtotal	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Otros resultados integrales	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	118.753	-	118.753	23.750	817.978	2.297.440	(9.042)	3.248.879	2.653.441
Otras contribuciones por préstamos recibidos de partes relacionadas (2)	-	162.141	162.141	-	-	-	-	162.141	-
Disminución de otras contribuciones por devolución anticipada de préstamos recibidos de partes relacionadas (3)	-	(51.941)	(51.941)	-	-	(28.060)	-	(80.001)	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	198.850	198.850	(9.042)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	2.640.110	-	2.640.110	604.480
Saldos al cierre del ejercicio	118.753	110.200	228.953	23.750	817.978	4.909.490	189.808	6.169.979	3.248.879

- (1) Corresponde a aquellas transacciones con los propietarios que, de acuerdo a lo establecido en las NIIF, en función de la realidad económica subyacente en la operación, son asimiladas a contribuciones de capital y, por ende, sus efectos son reconocidos directamente en el Patrimonio.
- (2) Ver nota 9.1, corresponde a la porción asimilable a otras contribuciones de capital en relación a la deuda financiera con partes relacionadas mencionada en dicha nota.
- (3) Tal como se describe en la Nota 9.1, corresponde a la porción asimilable a otras contribuciones de capital en relación a la deuda financiera con partes relacionadas.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1)

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Efectivo generado por las operaciones		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	198.850	(9.042)
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	568.921	418.325
Impuesto a las ganancias	(96.314)	1.173.395
Intereses devengados	381.910	205.013
(Disminución) aumento neto de provisiones	(2.257)	377
Diferencias de cambio y otros	326.052	160.211
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(770.981)	31.521
Otros créditos	328.872	(228.321)
Cuentas por pagar	1.605.445	(108.086)
Remuneraciones y cargas sociales	8.621	642
Cargas fiscales ⁽²⁾	(248.675)	(6.970)
Pagos de intereses de fideicomiso financiero	(25.623)	(198.112)
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>2.274.821</u>	<u>1.438.953</u>
Efectivo aplicado a las actividades inversión		
Adquisiciones netas de bienes de uso	-	(5.897)
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(5.897)</u>
Efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Flujos de fondos netos correspondientes al fondo del fideicomiso financiero	-	(11.572)
Pagos de deuda fideicomiso financiero ⁽³⁾	(1.906.345)	(1.296.830)
Pago de usufructo	(20.613)	-
Préstamos recibidos de accionistas ⁽⁴⁾	1.388.529	-
Pago de préstamos recibidos de accionistas ⁽⁵⁾	(1.071.458)	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	<u>(1.609.887)</u>	<u>(1.308.402)</u>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	<u>114.660</u>	<u>113.680</u>
Aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	<u>779.594</u>	<u>238.334</u>
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	578.934	340.600
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	1.358.528	578.934

- (1) Caja y bancos más inversiones transitorias con vencimiento pactado inferior a tres meses al momento de su adquisición (Nota 3.4.1).
 (2) Al 31 de diciembre de 2022 incluye 191.663 correspondiente a pagos por anticipos por impuesto a las ganancias del ejercicio 2022.
 (3) Ver la Nota 5.f) para una conciliación entre los saldos de inicio y de cierre de los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
 (4) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluye desembolsos de fondos bajo el acuerdo de préstamo sin interés otorgado por el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9.1, han sido reconocidos inicialmente a su valor razonable, generando un efecto de 249.447 que ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 87.306, como Otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.
 (5) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., por el cual un importe de 79.909 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 27.698 como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
 Deloitte & Co.S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
 Socio
 Contador Público U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
 Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto dónde se indique de forma expresa – Nota 2.1).

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. ("Parque Eólico Loma Blanca IV" o la "Sociedad") fue constituida como una "sociedad anónima" de conformidad con la legislación vigente en Argentina, con domicilio social en Lavalle 190, piso 6 Dpto. "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (dirección pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia "IGJ"). La Sociedad, se estableció en noviembre de 2009 y fue inscripta en la IGJ el 14 de julio de 2010. A partir de la la transferencia efectiva de acciones con respecto al 100% del capital social y el pago de la compra realizado el 29 de noviembre de 2017 a Genneia S.A, la Sociedad ha perdido la pluralidad de accionistas. Debido a esto, la asamblea de accionistas de la Sociedad realizada el 21 de marzo de 2022 aprobó la modificación del nombre de la empresa de Parque Eólico Loma Blanca IV S.A. a Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el trámite se encuentra presentado e inscripto ante la IGJ.

La actividad principal de Parque Eólico Loma Blanca IV comprende la generación de energía eléctrica de fuentes renovables. En el marco del Proyecto GENREN, lanzado por ENARSA (hoy Integración Energética Argentina S.A.) para dar cumplimiento a la Ley N° 26.190, la Sociedad puso en funcionamiento el Parque Eólico Loma Blanca con una potencia instalada de 51 MW, en virtud de los correspondientes Contratos Parque Eólico Loma Blanca IV – ENARSA del Proyecto Loma Blanca, los cuales comenzaron a regir a partir de la suscripción de los Contratos de Abastecimiento MEM del Proyecto Loma Blanca entre ENARSA y Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico CAMMESA.

El acuerdo establece, entre otros asuntos, (i) un plazo de duración que se extenderá hasta el efectivo cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos (a) 15 años desde el inicio de la fecha de operación de la planta respectiva, (b) la entrega de la energía complementaria total acordada con ENARSA (2,636 GWh), (ii) otorga a ENARSA la opción de renovar el PPA por otros 18 meses, y (iii) proporciona un precio fijo en dólares estadounidenses pagaderos en pesos argentinos en función de la energía efectivamente despachada. De acuerdo con el PPA, la Sociedad tiene derecho a recibir pagos por US\$ 127,01 por MWh por la entrega de electricidad, y no tiene derecho a recibir pagos de capacidad fija.

Desde el año 2018, han existido ciertas retenciones en las cobranzas del PPA mencionado anteriormente, en relación con la operación de parque por tal motivo, en julio de 2020, Parque Eólico Loma Blanca IV S.A junto a su controlante Genneia S.A. intimaron el pago de sumas adeudadas bajos los PPAs del parque eólico Rawson (I), Rawson (II) y del PPA del parque eólico Trelew por la suma de USD 9,4 millones y USD 5,8 millones, respectivamente. Dichos montos contienen las correspondientes diferencias de cambio. Adicionalmente, en enero de 2021 la Sociedad y Parque Eólico Loma Blanca IV presentaron ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio sendas demandas arbitrales reclamando sumas adeudadas a esa fecha bajos los PPAs indicados por USD 9,4 millones y USD 10,5 millones en concepto de capital, más los intereses aplicables.

A tal efecto, IEASA presentó oportunamente su respuesta, negando su deuda y alegando que el plazo de prescripción de dos años debería aplicarse a ciertas facturas y notas de débito reclamadas en virtud de la misma. El 5 de julio de 2021, el tribunal aplazó su decisión sobre el plazo de prescripción hasta su decisión final sobre el tema. En octubre de 2021, PELB IV amplió la suma del capital demandado en US\$ 1.6 millones en concepto de sumas adeudadas entre la presentación inicial y la fecha de transferencia del contrato MEM a Cammesa.

En base en la opinión de sus asesores legales, la Sociedad considera que cuenta con la información y documentación pertinente que respaldan los derechos de cobros de las sumas reclamadas ante el tribunal arbitral de la Bolsa de Comercio.

A partir de mayo de 2021, IEASA cedió a CAMMESA la titularidad de la posición contractual en el PPA atribuible al Parque Eólico Trelew.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

Normativa Relevante

La Ley N° 27.191 publicada en el Boletín Oficial el 21 de octubre de 2015, modificó el Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía, originariamente establecido por la ley N° 26.190 (el “Régimen de Fomento”). Las enmiendas tienen por objeto establecer un marco legal que impulse las inversiones en materia de energías renovables y promueva la diversificación de la matriz energética nacional, ampliando el grado de participación de las fuentes renovables en el mercado eléctrico argentino.

Entre otras cuestiones, la Ley N° 27.191:

- i. Establece que, en una primera etapa, se debe alcanzar una participación de las fuentes de energías renovables en el consumo de energía eléctrica nacional del 8% al 31 de diciembre de 2017. Para una segunda etapa, esa participación debería incrementarse hasta lograr una contribución en el consumo de energía eléctrica del 20% al 31 de diciembre de 2025.
- ii. Modifica y amplía el esquema de beneficios impositivos a otorgar a los proyectos elegibles.
- iii. Crea el Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER).
- iv. Impone obligaciones a usuarios a gran escala, estipulando objetivos obligatorios para el consumo de energía de fuentes renovables desde el 31 de diciembre de 2017, incluyendo penalidades para el no cumplimiento.
- v. Dispone exenciones en materia de acceso y utilización de fuentes de energía renovables.

Con fecha 31 de marzo de 2016, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto Reglamentario N° 531/2016 de la Ley N° 27.191, el cual entre otras cuestiones establece:

- i. Beneficios impositivos promocionales;
- ii. Regula el funcionamiento del FODER;
- iii. Regula las alternativas de cumplimiento por los grandes usuarios del objetivo de consumo de energía a través de fuentes renovables.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) y bases de preparación

Los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). La adopción de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

2.2 Normas contables aplicadas

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

Las políticas contables principales se describen en la Nota 3.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 31 de diciembre de 2022, según se describe en la nota 2.3.1.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21, “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. De acuerdo con las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se mencionan en la Nota 4.

2.3. Normas e interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022, se muestran a continuación:

- Modificaciones a la NIIF 3, Referencia al Marco Conceptual

Dichas modificaciones implican:

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; Y
- añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

- Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

- Modificaciones a la NIC 37, Contratos onerosos – Costo de cumplir un contrato

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

- Ciclo de Mejoras Anuales a las NIIF

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 introducen modificaciones a las siguientes normas:

- **NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez.** La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de traslación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.

- **NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

- **NIIF 16. Incentivos de arrendamiento.** La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.

- **NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable.** La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

La adopción de estas normas no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2022 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3.2 Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

Durante febrero de 2022, el IASB publicó una actualización a la taxonomía contable NIIF 2021 – Actualización 1 Información a relevar sobre políticas contables y definición de estimaciones contables, la cual resulta aplicable a los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2023.

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

NIIF 17	Contratos de Seguros ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIIF 10 – NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o conjunto
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIIF 4	Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de la práctica de la NIIF 2.	Información a revelar sobre políticas contables ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables ⁽¹⁾
Enmienda a la NIC 12	Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única ⁽¹⁾
Enmiendas NIIF 16	Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”) ⁽²⁾
Enmiendas NIC 1	Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”) ⁽²⁾

(1) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

(2) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, con aplicación anticipada permitida.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

- NIIF 17, Contratos de Seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de Seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La norma es efectiva para los ejercicios de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del ejercicio de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

- Modificaciones a NIIF 10-NIC 28

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación, se reconocen en la ganancia o pérdida sólo en la medida de las participaciones de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación) al valor razonable se reconocen en el resultado del ejercicio de la controladora anterior solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de vigencia de las modificaciones aún no ha sido establecida por IASB; sin embargo, la aplicación anticipada de las modificaciones está permitido.

- Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es solo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para ejercicios de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

- Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de ejercicios anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Enmiendas NIIF 16 Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”)

El pasivo por arrendamiento en una transacción de venta con arrendamiento posterior requiere que un arrendatario-vendedor mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior sin reconocer ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que mantiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. La enmienda tiene vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación anticipada está permitida.

- Enmiendas a la NIC 1 Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”)

La enmienda modifica los requerimientos introducidos para la clasificación de pasivos corrientes y no corrientes respecto a la clasificación en corriente y no corriente que una entidad hace de sus deudas y otros pasivos financieros en determinadas circunstancias: solamente compromisos (“covenants”) que la entidad está obligada a cumplir en o antes de la fecha de reporte afectan la clasificación de un pasivo corriente o no-corriente. Adicionalmente, requiere que la entidad desglose información en sus notas que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que un pasivo no corriente con compromiso se transforme en exigible dentro de los doce meses.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2023 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

NOTA 3 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Moneda funcional, de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Bajo las NIIF, las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando la actividad de la Sociedad según se detalla en la Nota 1, y la moneda del entorno económico primario en el que opera la entidad, la Administración y el Directorio ha definido para Parque Eólico Loma Blanca IV, el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros de la Sociedad, han sido convertidos a dólares de acuerdo al procedimiento establecido en la NIC 21. De acuerdo al procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio de cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente deben ser convertidos a pesos, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de los otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

3.3. Instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen cuando una empresa se convierte en parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros o de los pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

3.4. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" o "activos financieros medidos a costo amortizado".

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Sociedad es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual, y (ii) los términos contractuales solo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

Además, y para los activos que cumplen con las condiciones anteriores, la NIIF 9 contempla la opción de designar, en el momento del reconocimiento inicial, un activo medido a su valor razonable, si hacerlo eliminara o redujera significativamente la inconsistencia en la valoración o el reconocimiento. que podría surgir en el caso de que la valoración de los activos y pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas resultantes de los mismos se lleve a cabo sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado un activo financiero a valor razonable con esta opción.

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valor razonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados incluyen las inversiones mantenidas en fondos comunes de inversión.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma categoría. Los activos financieros se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad han caducado o se han transferido.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros, netos" en el estado del resultado integral.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial. En otros casos, la Sociedad registra una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial solo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que solo Insumos observables en la información del mercado. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen posteriormente, solo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

Las ganancias / pérdidas en instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y no incluidos para fines de cobertura se cargan a resultados cuando los activos financieros se dan de baja o se reconoce una pérdida por deterioro del valor y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda solo cuando su modelo de negocio para administrar esos activos cambia.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

3.4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses al momento de la adquisición, con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Caja y bancos	452.546	173.460
Inversiones corrientes	905.982	405.474
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>1.358.528</u>	<u>578.934</u>

3.4.2 Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

3.4.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario entre en bancarota o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

3.4.4 Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del activo financiero.

Si la Sociedad no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Sociedad reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Sociedad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Sociedad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Sociedad asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en resultados o pérdida. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

3.5. Bienes de uso

A la fecha de transición a NIIF, 1° de enero de 2015, la Sociedad aplicó la excepción de la NIIF 1 “Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de información Financiera” para la valuación, a la fecha de transición, de ciertos ítems de bienes de uso a sus valores razonables, y ha utilizado el valor razonable como costo atribuible a dicha fecha. El valor razonable fue determinado por la Sociedad que involucró a un experto independiente para asesorar a la Gerencia en dicho cálculo al 1° de enero de 2015, teniendo en consideración las condiciones de operación, mantenimiento y estado de conservación de los activos involucrados, su tecnología, funcionalidad y obsolescencia económica. Luego de la fecha de transición, la Sociedad ha optado por valuar los ítems correspondientes a bienes de uso, al costo de adquisición.

La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos) menos sus valores residuales al término de sus vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.

La depreciación de edificios e instalaciones, rodados, máquinas y equipos, muebles y útiles y activos por derecho de uso es reconocida en el resultado de cada ejercicio.

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en producción, abastecimiento de servicios o para propósitos administrativos, rodados, maquinarias y equipos, instalaciones y muebles y útiles, y activos por derecho de uso, son registrados en el balance general a su costo menos cualquier depreciación acumulada (excepto los terrenos que no son depreciados) y pérdida acumulada por desvalorización subsecuentes.

Los bienes adquiridos a través de contratos de arrendamiento (“leasings”) han sido incorporados al menor valor entre el establecido para la compra del bien al contado y la suma de los valores descontados de las cuotas mínimas del mismo, calculados a la tasa de interés implícita del arrendamiento, con contrapartida en el rubro “Préstamos - leasings” del pasivo corriente y no corriente.

Un ítem de bienes de uso se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de bienes de uso es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

3.6. Deterioro de activos tangibles no corrientes

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

3.7. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

3.8. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras.

Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, neta de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés de corresponder es imputado al rubro “Resultados financieros, netos” del estado de resultados y otros resultados integrales.

Tal como se describe en la Nota 9.1, la deuda financiera mencionada en dicha nota ha sido inicialmente reconocida a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del balance general de la Sociedad, y es subsecuentemente medida a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés; el efecto de la diferencia entre el valor nominal de la deuda financiera y su valor razonable ha sido reconocido, neto del efecto en impuesto diferido, como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad.

Las cancelaciones anticipadas de la mencionada deuda financiera han sido reconocidas por una parte reduciendo el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado situación financiera de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación, sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés según se describe en el párrafo anterior, y por otra parte, reduciendo la porción correspondiente reconocida inicialmente como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por el importe de la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación como una reducción en otros resultados integrales.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la revaluación en el estado de resultados y otros resultados integrales. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados se expone en la línea “Resultados financieros, netos” del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescritas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir de la fecha del balance.

3.9. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

El importe reconocido como previsión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una previsión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

3.10. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad obtiene sus ingresos de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, como se explica en la nota 1.

Según el PPA, la Sociedad reconoce los ingresos basándose en la energía despachada desde el parque eólico. Dicha actividad se reconoce como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas, y luego los ingresos se reconocen mensualmente de acuerdo con los PPA.

La Sociedad no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que la energía ha sido despachada. La Administración de la Sociedad ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de los precios de venta contractuales. Esta actividad se factura y paga mensualmente de acuerdo con las fechas de vencimiento contractuales establecidas.

3.11. Arrendamientos

La identificación de un arrendamiento se efectúa bajo un modelo de control, distinguiendo los arrendamientos y los acuerdos de servicios sobre la base de si existe un activo identificado controlado por el cliente. El control existe si el cliente posee (i) el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización del activo identificado, y (ii) el derecho de dirigir cómo es utilizado el activo.

Los activos que califican en arrendamiento requieren el reconocimiento de un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del mismo, excepto para aquellos arrendamientos de corto plazo o de bajo valor de los activos.

El derecho de uso del activo es inicialmente reconocido al costo y subsecuentemente medido a costo (sujeto a ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización, de existir, ajustados por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente reconocido al valor actual de los pagos del arrendamiento que son pagados en dicho momento inicial; con posterioridad, el pasivo por arrendamiento es ajustado por interés (reconocido como gasto financiero) y los pagos del arrendamiento, así como por el impacto de modificaciones al arrendamiento, entre otros.

La Sociedad tiene bajo vigencia los siguientes contratos referentes a usufructos por el uso de la tierra, las principales condiciones de los mismos se exponen a continuación.

Arrendador	Fecha	Plazo
José Melecio González	6 de junio de 2017	15 años
Herman Bohmen	6 de junio de 2017	15 años

El importe a pagar anualmente asciende a U\$S 54.000 para el contrato de Bohmen y a U\$S 132.000 para el contrato con Melecio. El pasivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a 196.944 y 123.884, respectivamente, siendo 32.767 y 18.893 expuestos como préstamos corrientes y 164.177 y 104.991 como no corrientes, para 2022 y 2021 respectivamente. La información correspondiente al activo reconocido en bienes de usos se encuentra detallada en la Anexo A. Los importes relativos a la evolución del pasivo se encuentran detallados en la nota 5.f.

3.12. Costos financieros

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que requieren, necesariamente, de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o para la venta, son activados, formando parte del costo de dichos activos, hasta el momento que se encuentren sustancialmente listos para su uso.

El resto de los costos financieros son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

3.13. Impuestos a las ganancias

3.13.1 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

3.13.1.1 Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

El 29 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1 de enero de 2020. Esta nueva regulación tiene un impacto en la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, dado que deben reconocerse aplicando las tasas impositivas vigentes en las fechas en que las diferencias temporarias se revertirán o utilizarán, de acuerdo con lo mencionado en el acápite siguiente.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541, denominada «Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública», que establece entre otras cosas cambios en la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas en los años siguientes y produjo cambios con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior.

De acuerdo con la Ley mencionada y aclaraciones posteriores por parte del Consejo Profesional, se establece una alícuota del 30% para el período 2020 y del 25% a partir del 1 de enero de 2021.

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, que introduce una tasa de impuesto variable en función de la Renta Neta Gravable Acumulada de la empresa la cual se actualizará anualmente comenzando en el 2021, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 15 de marzo 2022 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, para el ejercicio fiscal que inicie a partir del 1° de enero de 2022, las tasas de imposición del impuesto a las ganancias para las empresas serán las siguientes:

<i>Ganancia neta imponible acumulada</i>		<i>Pagarán \$</i>	<i>Más el %</i>	<i>Sobre el excedente de \$</i>
<i>Mas de \$</i>	<i>A \$</i>			
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.250.000	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 76.049.486

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 la compañía ha determinado el impuesto a las ganancias utilizando la tasa del 35%, de acuerdo con la estimación de la ganancia neta imponible acumulada para el ejercicio 2022.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

3.13.1.2 Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

El impacto del ajuste por inflación impositivo correspondiente a los dos primeros años se imputaría de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. A partir del año 2021, se imputará íntegramente en el mismo ejercicio fiscal.

Por medio de la Ley N° 27.701 publicada en el Boletín Oficial el 1 de diciembre de 2022 se dispuso que Los contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso –excepto automóviles–, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Las mencionadas modificaciones no se encuentran reglamentadas a la fecha.

El efecto de la aplicación del ajuste por inflación impositivo se revela por separado en la nota 5.1) del impuesto a las ganancias.

3.13.1.3 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2021 y 2022 se midió considerando las tasas de 35%, considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean revertidas. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se revela por separado en la nota 5.1) del impuesto a las ganancias.

3.13.1.4 Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

3.13.2 CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y a su vez lo consideró en el cálculo de la tasa impositiva media ponderada esperada para el cierre del ejercicio según lo mencionado en 3.13.1.1.

En consecuencia, la Sociedad mantiene una provisión de 669.958 por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto al tratamiento del ajuste por inflación impositivo debido a la incertidumbre asociada con tales elementos.

3.14 Cuentas de Patrimonio

Las partidas del patrimonio neto fueron preparadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de transición. La contabilización de movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones assemblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital suscrito

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Otras contribuciones de Capital

Corresponde a aquellas transacciones con los propietarios que, de acuerdo a lo establecido en la NIIF, en función de la realidad económica subyacente en la operación, son asimiladas a contribuciones de capital y, por ende, sus efectos son reconocidos directamente en el patrimonio (Nota 3.8 y 9)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

Reserva legal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.550, la Sociedad está obligada a constituir una reserva legal de al menos 5% de la utilidad neta, que resulta de la suma de la utilidad neta del año ajustada por cualquier cantidad que pudiera haberse transferido del otro resultado integral acumulado a las ganancias acumuladas más cualquier ajuste reconocido directamente en las ganancias acumuladas, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito más el ajuste al capital. Al 31 de diciembre de 2022, la reserva legal ha alcanzado el límite mencionado.

Reserva facultativa

Corresponde a la asignación realizada por la Asamblea de accionistas de la Sociedad, por la cual se asigna un monto específico a reserva facultativa para ser utilizada como capital de trabajo necesario para el funcionamiento y para afrontar nuevos proyectos de generación de energía y/o necesidades financieras de la Sociedad.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas profesionales, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

De acuerdo con la Ley N° 25.063 sancionada en diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideraba utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de las utilidades contables acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la vigencia de la referida ley menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria (Nota 3.13.1.1), este impuesto se elimina para los ingresos generados a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos, en donde de acuerdo las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y posteriormente por la Ley N° 27.630 se estableció una alícuota de retención sobre los dividendos distribuidos del 7% para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2021.

Respecto de los tres periodos fiscales contados a partir del que se inicia desde el 01 de enero de 2018 les será de aplicación para las ganancias de capital obtenidas por las Entidades Argentinas la alícuota del 30% mientras que para los dividendos y utilidades asimilables distribuidas por dichas entidades será del 7%.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio neto y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio neto a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la preparación de los estados financieros son:

Moneda funcional

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

Valor recuperable de créditos por ventas

Como se detalla en la Nota 7.4.2, la Sociedad posee acreencias significativas con entidades con participación estatal o dependientes de fondos provenientes del sector público registradas como Créditos por ventas, y como consecuencia de sus operaciones de generación de energía.

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos, y establece provisiones en función al valor estimado del recupero de los mismos.

Valor recuperable de los activos diferidos

La Sociedad reconoce los activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Gerencia proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el ejercicio en que se efectúa la revisión.

Vida útil de activos fijos y valor recuperable de bienes de uso

La Sociedad estima la vida útil de sus activos fijos en base a la tecnología de los activos correspondientes y su tipo y características de uso.

Además, la Sociedad generalmente estima el valor recuperable de los activos fijos sobre la base de su valor de utilización económica, calculado como los flujos de efectivo futuros esperados descontados generados por cada activo o grupo de activos en evaluación, considerando su vida útil estimada.

Para la estimación de los flujos de fondos, la Dirección de la Sociedad realiza un cálculo de ingresos y costos futuros en función de la mejor estimación del marco regulatorio, las tarifas, la devaluación e inflación del peso, los salarios, el factor de utilización del parque eólico y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de fondos, entre otros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.**Estimación de pasivos contingentes por juicios y reclamos**

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la previsión por contingencias registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad:

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021**Activo**

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
a) Caja y bancos:		
Caja	54	54
Bancos	452.492	173.406
	<u>452.546</u>	<u>173.460</u>
b) Inversiones:		
Fondos comunes de inversión	905.982	405.474
	<u>905.982</u>	<u>405.474</u>
c) Créditos por ventas:		
Corrientes		
Deudores por generación de energía eléctrica	1.176.279	607.610
Energía suministrada pendiente de facturar	387.624	170.805
	<u>1.563.903</u>	<u>778.415</u>
<u>Antigüedad de los créditos por ventas</u>		
Vencido	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
A mas de tres meses	851.054	451.959
A vencer		
A vencer a tres meses	712.849	326.456
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1.563.903</u>	<u>778.415</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

d) Otros créditos:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Corrientes		
<u>Activos financieros</u>		
Partes relacionadas (Nota 6)	912.576	568.162
Créditos con Fideicomiso Loma Blanca I	13.323	37.433
	<u>925.899</u>	<u>605.595</u>
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Anticipo a proveedores	3.482	-
Impuesto al valor agregado	128.983	-
Saldo a favor impuesto a las ganancias	-	5.900
Saldo a favor ingresos brutos	14.943	8.890
Seguros pagados por adelantado	4.123	2.454
Impuesto a los debitos y créditos bancarios	-	7.173
Diversos	15.781	6.491
	<u>167.312</u>	<u>30.908</u>
	<u>1.093.211</u>	<u>636.503</u>
No corrientes		
<u>Activos Financieros</u>		
Créditos con Fideicomiso Loma Blanca I	-	125.050
Diversos	1.044	10.228
	<u>1.044</u>	<u>135.278</u>
Pasivo		
e) Cuentas por pagar:		
Proveedores	41.037	12.818
Sociedades relacionadas (Nota 6)	1.365.839	470
Diversos	257.135	-
	<u>1.664.011</u>	<u>13.288</u>
f) Préstamos:		
Corrientes		
Arrendamientos	16.235	18.893
Financiamiento asociado con el proyecto (Nota 7.1)	-	1.665.138
	<u>16.235</u>	<u>1.684.031</u>
No corrientes		
Arrendamientos	180.709	104.991
Financiamiento asociado con el proyecto	-	74.509
Sociedades relacionadas (Nota 6 y Nota 9.1)	1.035.112	-
	<u>1.215.821</u>	<u>179.500</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.**Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos
provenientes de actividades de financiación**

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Saldos al inicio del ejercicio	1.863.531	2.649.343
<i>Flujos de efectivo de actividades de financiación</i>		
Pagos de capital a terceros	(1.906.345)	(1.296.830)
Pago arrendamiento	(20.613)	-
Préstamos recibidos del accionista ⁽¹⁾	1.139.082	-
Pagos anticipados de préstamos recibidos del accionista ⁽²⁾	(991.549)	-
<i>Otros cambios:</i>		
Intereses devengados	152.223	205.013
Pagos de interés a terceros	(25.623)	(198.112)
Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros	1.021.350	504.117
Saldos al cierre del ejercicio	1.232.056	1.863.531

⁽¹⁾ Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluye desembolsos de fondos bajo el acuerdo de préstamo sin interés otorgado por el accionista Genneia S.A., que tal como se describe en la Nota 9.1, han sido reconocidos inicialmente a su valor razonable, generando un efecto de 249.447 que ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 87.306, como Otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

⁽²⁾ Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 incluye pagos anticipados de fondos bajo el acuerdo mencionado en el punto anterior los cuales han sido reconocidos a su valor razonable, generando un efecto de 79.909 que ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 27.968, como Otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

g) Remuneraciones y cargas sociales:

Sueldos, cargas sociales y retenciones a pagar	10.968	2.348
	10.968	2.348

h) Cargas fiscales:

Impuesto al valor agregado	-	23.254
Retenciones impositivas a pagar	278	9
Provisión impuesto a las ganancias (nota 5.1) ⁽¹⁾	1.021.226	669.958
Provisión ingresos brutos	-	4.495
	1.021.504	697.716

⁽¹⁾ Se encuentra neta de pagos en concepto de anticipos por 191.663

i) Previsiones:

Cuenta principal	31-Dic-2022				31-Dic-2021
	Saldos al inicio del ejercicio	(Disminuciones) Aumentos	Conversiones	Saldos al cierre del ejercicio	
Incluidas en el pasivo:					
Para reclamos y juicios pendientes laborales	2.257	(2.257)	-	-	2.257
Total 31-Dic-2022	2.257	(2.257)	-	-	2.257
Total 31-Dic-2021	1.541	377	340	2.257	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.**Estado de resultados y otros resultados integrales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
j) Ingresos netos por ventas:		
Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes renovables	2.613.588	1.970.841
	<u>2.613.588</u>	<u>1.970.841</u>
k) Resultados financieros, netos		
El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:		
Ingresos financieros:		
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(32.136)	-
Intereses ganados por mutuos (Nota 6)	-	4.169
Intereses comerciales ganados	123.730	85.843
Subtotal	<u>91.594</u>	<u>90.012</u>
Costos financieros:		
Intereses generados por deuda a largo plazo	(31.780)	(205.013)
Intereses con partes relacionadas	(120.755)	-
Comisiones financieras	-	(9.186)
Diferencias de cambio, netas	(37.050)	(45.378)
Gastos de emisión	(209.646)	-
Otros intereses	(229.375)	-
Diversos	-	(39)
Subtotal	<u>(628.606)</u>	<u>(259.616)</u>
Resultados financieros netos	<u>(537.012)</u>	<u>(169.604)</u>
l) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido:		

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Impuesto diferido	422.402	(503.437)
Impuesto a las ganancias corriente	(326.088)	(669.958)
	<u>96.314</u>	<u>(1.173.395)</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales, es la siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	102.536	1.164.353
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(35.888)	(407.524)
Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:		
Efecto cambio de alicuota	-	(631.165)
Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	109.102	(194.994)
Diferencia por conversión y otros (1)	23.100	60.288
	<u>96.314</u>	<u>(1.173.395)</u>

- (1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo y activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activos impositivos diferidos		
Provisiones y previsiones	-	584
Total activo impositivo diferido	-	584
Pasivos impositivos diferidos		
Bienes de uso	(3.290.194)	(2.025.345)
Fondo común de inversión	(5.174)	(9.808)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(196.875)	(277.719)
Pasivo financiero con partes relacionadas (1)	(44.329)	-
Diversos	-	(15.041)
Total pasivo impositivo diferido	<u>(3.536.572)</u>	<u>(2.025.345)</u>
Total pasivo impositivo diferido, neto	<u>(3.536.572)</u>	<u>(2.327.329)</u>

- (1) Corresponde al pasivo diferido relacionado con la financiación mencionada en la Nota 9.1, el cual ha sido reconocido como contrapartida en otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2022 la sociedad ha reconocido una utilidad impositiva y el correspondiente pasivo en el rubro cargas fiscales.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense. Dichas

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

Resolución general (AFIP) 5248

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) estableció mediante la publicación en el Boletín Oficial el 16/8/2022, un pago a cuenta extraordinario del impuesto a las ganancias, cancelable en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a vencer en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, para aquellas sociedades de capital que hubieren cerrado ejercicio entre agosto y diciembre de 2021, que cumplan alguno de los siguientes parámetros:

- El monto del impuesto determinado de la declaración jurada correspondiente al ejercicio fiscal 2021 o 2022, según corresponda, sea igual o superior a 100. El pago a cuenta será del 25% de la base de cálculo del anticipo.
- El monto del Resultado Impositivo que surge de la declaración jurada, sin aplicar la deducción de los quebrantos impositivos de ejercicios anteriores, sea igual o superior a 300. El pago a cuenta será del 15% del resultado impositivo sin tener en cuenta los quebrantos de ejercicios anteriores.

El citado pago a cuenta no podrá ser cancelado a través del mecanismo de compensación y además no deberá ser tenido en cuenta cuando se efectúe una solicitud de reducción de anticipos. En relación con esta norma, durante el ejercicio 2022 la sociedad ingresó anticipos por un monto de 191.663.

NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se expresan a continuación:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Otros créditos:		
Genneia S.A. ⁽¹⁾	912.576	568.162
	<u>912.576</u>	<u>568.162</u>
Cuentas por pagar:		
Genneia S.A.	1.365.839	470
	<u>1.365.839</u>	<u>470</u>
Préstamos no corrientes ⁽²⁾		
Genneia S.A.	1.035.112	-
	<u>1.035.112</u>	<u>-</u>

⁽²⁾ Ver nota 9.1

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

Las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 son las siguientes:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Intereses ganados:		
Genneia S.A.	-	4.169
	-	4.169
Reembolso de gastos:		
Genneia S.A.	-	459
	-	459
Préstamos recibidos netos:		
Genneia S.A.	317.071	-
	317.071	-
Compra de bienes y servicios:		
Genneia S.A. servicios de operación y mantenimiento.	1.177.956	160.706
	1.177.956	160.706
Intereses perdidos:		
Genneia S.A.	(120.755)	-
	(120.755)	-

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**7.1 - Gestión del capital**

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

No se produjeron cambios significativos en la estrategia global de administración del capital por la Sociedad durante el ejercicio anual.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.**7.2 - Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable**

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

Activos financieros	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Costo amortizado:		
Caja y bancos	452.546	173.460
Créditos por ventas y otros créditos	1.578.270	1.519.288
A valor razonable con cambios en resultados	905.982	405.474
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Préstamos	1.232.056	2.649.343
Cuentas por pagar	1.664.011	106.533

7.3 – Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de diversos activos y pasivos financieros.

7.3.1 - Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	Valor Razonable		Jerarquía de valor razonable	Técnica(s) de valuación y principal(es) variables
	31.12.2022	31.12.2021		
Activos financieros				
Inversiones en activos financieros				
- Fondo común de inversión	905.982	405.474	Nivel 1	(1)

(1) Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

7.3.2 - Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Administración considera que el valor nominal de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

	31-Dic-2022		31-Dic-2021	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	1.232.056	1.013.261	-	-

	Valor razonable		Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾
	2022	2021	
Pasivos financieros			
Mantenidos a costo amortizado			
Préstamos	1.013.261	-	Nivel 3

- (1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías anteriores de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

Asimismo, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

7.4 - Administración de riesgos

La Sociedad a través de su gerencia financiera coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

7.4.1 – Riesgo de mercado

7.4.1.1 – Gestión del riesgo cambiario

Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 3.1, por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Activos	1.927.479	1.437.689
Pasivos	2.383	(333)
Exposición cambiaria neta	1.929.862	1.437.356

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de Parque Eólico Loma Blanca IV a una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del ejercicio para una variación del 72% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

(Pérdida)	31-Dic-2022
Efecto devaluación 72%	<u>(1.398.549)</u>

En opinión de la Gerencia, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre del ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año. Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad considera que una parte sustancial de los activos registrados en estos estados financieros en moneda extranjera relacionados con los créditos por ventas a CAMMESA no sufrirán un efecto económico negativo por la evolución cambiaria dado que los contratos de abastecimiento firmados incluyen una cláusula de ajuste por variación cambiaria.

7.4.1.2 - Gestión del riesgo en las tasas de interés

La Sociedad realiza operaciones de préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables para la financiación del proyecto. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la exposición de la Sociedad a las tasas de interés sobre activos y pasivos financieros neta es la siguiente:

Pasivos financieros	31-Dic-2022	31-Dic-2021
No devengan interés	237.676	1.516.773
Pasivos por leasings	(196.945)	(123.884)
Instrumentos financieros con tasa variable – VRDB	-	(1.739.647)
Instrumentos financieros con tasa fija	-	568.162
Total	<u>40.731</u>	<u>221.404</u>

La porción de deuda a tasa de interés variable al 31 de diciembre de 2021 está sujeta principalmente a las oscilaciones de la tasa LIBOR. Al 31 de diciembre de 2022 la compañía no está sujeta a oscilaciones en tasas variables.

7.4.1.3 – Gestión de riesgo de precio

La Sociedad no se encuentra significativamente expuesta al riesgo de precio, fundamentalmente en virtud de los contratos de abastecimiento MEM descriptos en la Nota 1, los cuales determinan que los precios no se encuentran afectados significativamente por las oscilaciones de los precios de mercado en el corto plazo.

7.4.2 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos en cuanto a operaciones que no se relacionan con el sector público, la Sociedad adopta como práctica, realizar operaciones con entidades financieras de buen nivel crediticio. En lo que atañe a las contrapartes en contratos, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad se vende, principalmente, a Sociedades con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependen del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas del país.

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas. La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos y establece previsiones en función al valor estimado de recupero de los mismos.

La totalidad de las ventas de generación de energía eléctrica de fuentes renovables son realizadas con entidades con participación estatal, o dependientes de fondos provenientes del sector público. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el 100% de las ventas se realizaron a CAMMESA y IEASA.

7.4.3 - Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

La Dirección es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. En este sentido, evalúa, las facilidades de pago a clientes en la medida que sean virtualmente compensados con pasivos con el mismo cliente, considerando montos y plazos similares, independientemente de la antigüedad de estos.

La principal deuda de la sociedad corresponde al préstamo con su sociedad controlante. La exposición del plazo de la deuda ha sido determinada según la mejor estimación de cancelación posible en base a la facturación proyectada por el Directorio de la Sociedad,. Por dicho motivo, no existe riesgo de liquidez.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

	Importes a vencer (2023)							Sin plazo
	Vencido	Corriente				No corriente		
		0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ 5 años	
Inversiones	-	905.982	-	-	-	-	-	-
Créditos por ventas	851.054	712.849	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	-	-	-	-	-	1.044	-	13.323
Total activos	851.054	1.618.831	-	-	-	1.044	-	13.323
Cuentas por pagar	-	1.664.011	-	-	-	-	69.958	-
Préstamos	-	16.235	-	-	-	1.145.863	-	-
Total pasivos	-	1.680.246	-	-	-	1.145.863	69.958	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

7.5 Información requerida por el Artículo 63 de la Ley N° 19.550 – Activos y pasivos en monedas distintas del peso

	Clase y monto de la moneda extranjera (En miles)		Cambio vigente en pesos al 31-Dic-2022	Valor de libros en pesos al 31-Dic-2022		
	31-Dic-2021	31-Dic-2022				
Activo corriente						
Caja y bancos	U\$S	1.541	U\$S	1.559	177,16	276.166
<u>Créditos por ventas</u>						
Comunes	U\$S	1.542	U\$S	1.944	177,16	344.485
Energía suministrada pendiente de facturar	U\$S	1.663	U\$S	2.188	177,16	387.624
<u>Otros créditos</u>						
Sociedades relacionadas	U\$S	1.685	U\$S	1.685	177,16	298.438
Total del activo corriente						1.306.713
Activo no corriente						
Otros créditos	U\$S	-	U\$S	6	177,16	1.044
Total del activo no corriente						1.044
	Clase y monto de la moneda extranjera – (En miles)		Cambio vigente en pesos al 31-Dic-2022	- Valor de libros en pesos al 31-Dic-2022		
	31-Dic-2021	31-Dic-2022				
Pasivo corriente						
<u>Cuentas por pagar</u>						
Proveedores	U\$S	115	U\$S	245	177,16	43.420
	EUR	10	EUR	-	189,92	-
Sociedades relacionadas	U\$S	-	U\$S	7.682	177,16	1.360.901
<u>Préstamos</u>						
Arrendamientos	U\$S	184	U\$S	92	177,16	16.235
Financiamiento asociado con el proyecto	U\$S	16.210	U\$S	-	177,16	-
<u>Otros pasivos</u>	U\$S	-	U\$S	1.479	177,16	262.072
Total del pasivo corriente						1.682.628
Pasivo no corriente						
<u>Préstamos</u>						
Arrendamientos	U\$S	1.022	U\$S	1.020	177,16	180.709
Financiamiento asociado con el proyecto	U\$S	725	U\$S	-	177,16	-
Sociedades relacionadas	U\$S	-	U\$S	5.843	177,16	1.035.111
Total del pasivo no corriente						1.215.820
Total del pasivo						2.898.448

NOTA 8 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. asciende a 118.753.040 y está compuesto por acciones comunes registrables de 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social de Parque Eólico Loma Blanca IV está totalmente suscrito y pagado. El capital inscripto asciende a 100.313.254.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

NOTA 9 – FINANCIACIÓN

9.1 Préstamos con la sociedad controlante

En febrero de 2022, la Sociedad formalizó un acuerdo de financiación nominado en dólares y sin interés con la sociedad controlante, destinado a cancelar anticipadamente el financiamiento descrito en la nota 9.2 siguiente. El capital adeudado deberá ser cancelado a los 2 años desde la fecha en que se formalizó el acuerdo y la Sociedad podrá efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en único pago antes de la fecha de vencimiento.

De acuerdo con lo establecido en las NIIF esta deuda financiera, por un capital nominal de U\$S 12.3930.986 (AR\$ 1.388.529 al momento del reconocimiento inicial) ha sido inicialmente reconocida a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del balance general de la Sociedad a dicha fecha por un importe de 1.139.082 (y ha sido subsecuentemente medida a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés) y el efecto de la diferencia entre el dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de 249.447, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 87.306.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Dirección de la Sociedad ha efectuado la cancelación anticipada de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de U\$S 6.373.276 (AR\$ 1.071.458 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de 991.549), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de 79.909), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por 27.968, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 el capital nominal adeudado bajo el mencionado acuerdo asciende a un importe de U\$S6,6 millones.

9.2 Financiación del proyecto

A fin de obtener el financiamiento necesario para el proyecto de parque eólico Loma Blanca, en diciembre de 2011 Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. (antes, ICERSA) decidió la emisión de obligaciones negociables y la constitución de un fideicomiso financiero.

El 16 de febrero de 2022, mediante la línea de financiamiento de su sociedad controlante Genneia S.A. descrita en el punto anterior, Parque Eólico Loma Blanca IV S.A.U. realizó la precancelación anticipada de la totalidad de las ON en circulación, todo ello en beneficio del Banco de la Nación Argentina como beneficiario del Contrato de Fideicomiso y único tenedor de la deuda, por un valor nominal en circulación de U\$S 16.972.079 junto con los intereses compensatorios impagos devengados hasta la fecha de pago. Al 31 de diciembre de 2022 el pasivo relacionado ha sido cancelado totalmente.

Con fecha 29 de julio de 2022 se cobró un importe de AR\$ 62.000 correspondiente a parte del saldo remanente en dicho fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2022 la sociedad se encuentra trabajando en la consumación del mismo y consecuente liquidación de los saldos remanentes allí depositados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

NOTA 10 – CONTROL DE CAMBIOS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, a través de la Comunicación “A” 7466, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) dispuso nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (“MLC”).

En ese sentido, la norma citada extiende hasta el 31 de diciembre de 2022:

- (i) las condiciones de acceso al MLC aplicables a pagos de importaciones,
- (ii) la necesidad de conformidad previa para cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior con acreedores vinculados,
- y
- (iii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

A su vez, mediante dicha Comunicación, el BCRA reguló su incorporación al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (“SIMI”).

A partir de dicha incorporación, el BCRA tendrá la posibilidad de asignar una categoría específica vinculada con la forma de acceder al MLC, siendo las siguientes:

- (i) Categoría A: mantiene para las operaciones asociadas el mismo tratamiento que hasta la fecha, y
- (ii) Categoría B: conlleva que las importaciones de bienes asociadas deban ser financiadas como mínimo a un plazo de 180 días corridos a contar desde el registro del ingreso aduanero de los bienes.

Asimismo, el BCRA habilitará el acceso al MLC a un importador para las SIMI Categoría A por el equivalente al menor de los siguientes dos montos:

- El valor FOB de sus importaciones del año 2021 más el 5% de dicho valor.
- El valor FOB de sus importaciones del año 2020 más un 70% de dicho valor.

A su vez, de acuerdo a la citada normativa, se mantendrá el acceso al MLC en las mismas condiciones existentes para las importaciones de bienes de capital, las importaciones de bienes relacionados con las necesidades derivadas de la actual situación sanitaria asociada al COVID-19, las importaciones temporales de bienes con el objeto de su posterior exportación, y las importaciones de bienes sujetas a licencias no automáticas.

El 07 de abril del 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7488 mediante la cual crea la SIMI categoría C para ciertos productos, que tienen un tratamiento similar a la SIMI categoría A.

A través de las Comunicaciones A 7507 y 7516 de mayo 2022, el BCRA permite acceder al MLC para el pago de importación con una financiación otorgada por una entidad bancaria local a partir de una línea de crédito comercial del exterior, a los siguientes plazos:

- En caso de mercadería nacionalizada: a 180 días desde la fecha de nacionalización.
- En caso de mercadería embarcada pendiente de nacionalización: al plazo aplicable según la normativa, agregando los plazos estimados de viaje del bien más 15 días estimados para nacionalizar el producto.

El 26 de junio de 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7532 con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022 e introduce los siguientes cambios:

- Modificación en el cálculo del cupo establecido para el acceso al MLC por pago de importación de bienes con SIMI categoría A y C, quitando el 20% de sobrestimación que otorgaba a ambos e incorporando a la importación con SIMI categoría B de LNA al cálculo.
- Incluye el devengado al mes de pago a efectos de estimar el importe disponible para acceder al MLC, calculándolo de la siguiente manera:

(i) El devengado mensual del cupo establecido según Comunicación A 7466 para SIMI categoría A y C (sin el 20 % de sobrestimación más los bienes con SIMI categoría B de LNA), dividido 12 meses del año.

(ii) El resultante se multiplica por la cantidad de meses hasta llegar al mes en curso donde se estima acceder al MLC para abonar.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

(iii) Se toma el importe total abonado según condición de venta durante el 2022 de importaciones respaldadas con SIMI categoría A, C y B de LNA (sin excepciones ni pagos por encima de los 180 días desde la nacionalización el producto)

(iv) El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “b” y “c”.

- Eliminación de la excepción para acceder al MLC por el concepto de anticipo de bienes de capital (B12). Esta excepción fue restablecida por Comunicación A 7553 del 21 de julio 2022 para empresas del sector energético.

- Incorporación del cupo para el acceso al MLC por pago de importación de servicios brindados por no residentes a residentes locales, a partir de la fecha de real prestación del servicio y calculado de la siguiente forma:

(i) Sumatoria de los pagos de servicios que hubiesen requerido Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (“SIMPES”), efectuados durante el año 2021.

(ii) Devengado mensual (similar a bienes)

(iii) Acumulado hasta el mes donde se estima acceder al MLC (similar a bienes)

(iv) Sumatoria de los accesos al MLC por esos conceptos durante el año 2022.

(v) El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “c” y “d”.

- En el caso de no contar con cupo, el acceso al MLC podrá realizarse a los 180 días de la fecha de efectiva prestación del servicio. Este plazo fue modificado por la Comunicación A 7547 del 14 de julio 2022 y llevado a 60 días para empresas del sector energético para atender sus necesidades operativas.

El 21 de julio de 2022 el BCRA emite la comunicación A 7552 mediante la cual amplía la restricción a acceder al MLC, si al inicio del día, la Sociedad cuenta con certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras, que en conjunto con los activos externos líquidos superen la suma de USD 100.000,00. Además, restringe el acceso al MLC, si durante los 90 (noventa) días anteriores, adquirió certificado de depósito argentino representativo de acciones extranjeras y/o Títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera y/o entrega fondos en moneda local u otros activos, a personas físicas o jurídicas, vinculadas o no, recibiendo en contraprestación activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior. También agrega, el compromiso de no adquirirlo o entregar dichos fondos, dentro de los 90 (noventa) días posteriores al producirse el acceso al MLC.

El 13 de octubre de 2022 el BCRA emite la com A 7621, mediante la cual prorroga hasta el 31-12-2023 las disposiciones previstas para:

(i) Cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior a contrapartes vinculadas.

(ii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

El 13 de octubre de 2022, mediante la com A 7622, establece un nuevo régimen para importaciones de bienes y servicios. A partir de esta comunicación, el BCRA dispuso las siguientes condiciones:

(i) Creación de la “SIRA” Sistema de Importaciones de la República Argentina, para la importación de bienes, en reemplazo de la “SIMI”.

(ii) Creación de la “SIRASE” Sistema e Importaciones República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior, en reemplazo de la “SIMPES”.

(iii) Tanto la “SIRA” como la “SIMI” y la “SIRASE” como la “SIMPES”, conviven hasta la desaparición de las anteriores.

(iv) La creación del CCUCE Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior, que consiste en una convalidación de la operación, que realiza AFIP, previo al acceso al MLC.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

Para el caso de la SIRA, establece:

- (i) Que el acceso al MLC debe realizarse una vez concretado el plazo de días corridos establecido en la “SIRA”.
- (ii) Contra canje o arbitraje en una cuenta de moneda extranjera local, informada en la “SIRA”.
- (iii) Excepciones al plazo indicado en la “SIRA”.
- (iv) Cupo de hasta USD 50.000 por año establecido por com A 7629 del 3 de noviembre de 2022.

Excepción: el punto 8.6 de la norma, habilita a las empresas de rubro de Energía, a realizar pagos anticipados hasta un 30 %, vistas 50% (o con despacho de importación pendientes 80% sin que haya existido anticipo). Teniendo como condición que el total de los pagos realizados sin despacho aduanero por importación de bienes de capital, no superen dichos porcentajes, respecto del total de bienes de capital a importar. Además, que el bien a importar, cuente con un porcentaje no menor a 90% de bien de capital.

Además, habilita la posibilidad de anticipar los plazos de acceso al MLC establecidos en la “SIRA”, tomando una financiación otorgada por un banco local con una línea de crédito de banco del exterior, hasta la fecha de acceso al MLC que establezca la “SIRA”.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizarán la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evaluarán los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el período finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

NOTA 12 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de marzo de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.
ESTADO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1 y .2.2)

Cuenta principal	31-Dic-2022					Al cierre del ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Costo			Diferencia de cambio por conversión	
		Aumentos	Transferencias			
Terrenos	7.917	-	-	5.739		13.656
Obra en curso	8.140	550	(8.140)	17		567
Edificios e instalaciones	1.335.364	-	8.140	959.582		2.303.086
Rodados	667	-	-	483		1.150
Maquinaria y equipos	8.203.345	-	-	5.958.908		14.162.253
Muebles y útiles	2.233	-	-	1.618		3.851
Activos por derecho de uso	195.770	-	-	141.872		337.642
Total 31-Dic-22	9.753.436	550	-	7.068.219		16.822.205
Total 31-Dic-21	7.984.652	5.897	-	1.762.887		9.753.436

Cuenta principal	31-Dic-2022						
	Depreciación acumulada				Al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre	Valor residual al 31-Dic-2021
	Al inicio del ejercicio	Alicuota	Aumentos	Diferencia de cambio por conversión			
Terrenos	-	-	-	-	-	13.656	7.917
Obras en curso	-	-	-	-	-	567	8.140
Edificios e instalaciones	310.567	3%	42.692	240.568	593.829	1.709.258	1.024.797
Rodados	444	20%	169	383	996	154	223
Maquinaria y equipos	3.354.847	5%	509.461	2.616.220	6.480.529	7.681.724	4.848.495
Muebles y útiles	2.233	10%	-	1.618	3.851	-	-
Activos por derecho de uso	59.124	10%	16.599	48.874	124.597	213.045	136.646
Total 31-Dic-22	3.727.215		568.921	2.907.665	7.203.801	9.618.404	6.026.218
Total 31-Dic-21	2.685.862		418.325	623.029	3.727.215		

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
 Deloitte & Co.S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
 Socio
 Contador Público U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
 Vicepresidente

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.
ESTADO DE RESULTADO Y OTROS RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DETALLE DE COSTOS Y GASTOS

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2021 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.1 y 2.2)

	31-Dic-2022			Total	Total 31-Dic-2021
	Costos de generación	Gastos de administración	Gastos de comercialización		
Sueldos y cargas sociales	12.973	-	-	12.973	4.414
Honorarios y retribuciones por servicios	121.607	7.883	-	129.490	11.220
Seguros	17.624	-	-	17.624	11.679
Impuestos, tasas y contribuciones	159	-	611	770	1.314
Gastos de oficinas	8.258	-	-	8.258	5.473
Mantenimiento y reparaciones	1.216.902	-	-	1.216.902	179.834
Depreciación de bienes de uso	568.921	-	-	568.921	418.325
Diversos	3.887	150	-	4.037	2.004
Total 31-Dic-2022	1.950.331	8.033	611	1.958.975	
Total 31-Dic-2021	626.307	4.931	1.212		634.263

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co.S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U.

Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N°: 30-71160323-5

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el Estado de situación financiera de PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U. al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 10 de marzo de 2023, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) para la auditoría de estados financieros. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de PARQUE EÓLICO LOMA BLANCA IV S.A.U. al 31 de diciembre de 2022, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

4. Informamos, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

- a) Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
- b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
- c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- d) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley N° 19.550.

- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en Resolución N° 77/2011 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza
(Por comisión fiscalizadora)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A..T° 120 - F° 210